aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800100610	4	TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	Cra 16 85 96	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6460505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-07	670977600	9407969744	E	2020/07/03	2020/07/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$536,251,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				215	$257,429,400	$0	$0	$257,429,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	$10,155,200	$0	$0	$10,155,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	53	$73,692,600	$0	$0	$73,692,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	76	$88,089,300	$0	$0	$88,089,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	49	$45,115,100	$0	$0	$45,115,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	24	$40,377,200	$0	$0	$40,377,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				220	$14,051,500	$0	$0	$14,051,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	220	$14,051,500	$0	$0	$14,051,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 15)				216	$80,472,000	$0	$0	$80,472,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$247,300	$0	$0	$247,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$504,500	$0	$0	$504,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$625,800	$0	$0	$625,800
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$478,100	$0	$0	$478,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	$5,612,200	$0	$0	$5,612,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	$672,200	$0	$0	$672,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	23	$6,021,900	$0	$0	$6,021,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	$424,500	$0	$0	$424,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	26	$6,794,900	$0	$0	$6,794,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$482,200	$0	$0	$482,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$409,600	$0	$0	$409,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$1,424,500	$0	$0	$1,424,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$632,700	$0	$0	$632,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	115	$55,698,600	$0	$0	$55,698,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$443,000	$0	$0	$443,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				224	$122,731,000	$0	$0	$122,731,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	$10,568,500	$0	$0	$10,568,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$455,000	$0	$0	$455,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	$4,663,400	$0	$0	$4,663,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	9	$6,023,100	$0	$0	$6,023,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$14,390,100	$0	$0	$14,390,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$3,316,900	$0	$0	$3,316,900
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	10	$5,177,200	$0	$0	$5,177,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	41	$26,995,200	$0	$0	$26,995,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$249,000	$0	$0	$249,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$940,200	$0	$0	$940,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	92	$49,952,400	$0	$0	$49,952,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$36,939,800	$0	$0	$36,939,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	52	$36,939,800	$0	$0	$36,939,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$24,627,500	$0	$0	$24,627,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	52	$24,627,500	$0	$0	$24,627,500
TOTAL				223	$536,251,200	$0	$0	$536,251,200

2020/07/29 05:12 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800100610	4	TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	Cra 16 85 96	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6460505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-07	2020-08	702340886	9409219145	E	2020/08/05	2020/08/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$481,907,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				213	$247,943,500	$0	$0	$247,943,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	$10,155,800	$0	$0	$10,155,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	52	$69,196,200	$0	$0	$69,196,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	74	$81,704,900	$0	$0	$81,704,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	49	$47,731,900	$0	$0	$47,731,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	25	$39,154,700	$0	$0	$39,154,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				216	$13,599,600	$0	$0	$13,599,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	216	$13,599,600	$0	$0	$13,599,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 15)				213	$62,656,000	$0	$0	$62,656,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$275,500	$0	$0	$275,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$502,000	$0	$0	$502,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$622,600	$0	$0	$622,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$448,300	$0	$0	$448,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	$5,225,200	$0	$0	$5,225,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	$668,700	$0	$0	$668,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	23	$6,009,500	$0	$0	$6,009,500
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	$388,600	$0	$0	$388,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	26	$6,756,400	$0	$0	$6,756,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$485,800	$0	$0	$485,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$407,600	$0	$0	$407,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$1,405,200	$0	$0	$1,405,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$629,300	$0	$0	$629,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	112	$38,390,400	$0	$0	$38,390,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$440,900	$0	$0	$440,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				220	$116,708,600	$0	$0	$116,708,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	$8,963,400	$0	$0	$8,963,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$452,700	$0	$0	$452,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	$6,956,500	$0	$0	$6,956,500
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	8	$3,273,200	$0	$0	$3,273,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	27	$16,752,300	$0	$0	$16,752,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$3,307,500	$0	$0	$3,307,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	10	$5,143,400	$0	$0	$5,143,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	41	$27,570,100	$0	$0	$27,570,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$251,800	$0	$0	$251,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$939,700	$0	$0	$939,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	91	$43,098,000	$0	$0	$43,098,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$24,599,400	$0	$0	$24,599,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	51	$24,599,400	$0	$0	$24,599,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$16,400,100	$0	$0	$16,400,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	51	$16,400,100	$0	$0	$16,400,100
TOTAL				219	$481,907,200	$0	$0	$481,907,200

2020/08/26 08:57 AM

Deloitte.

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

Obrando en calidad de Revisor Fiscal Principal de
TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S.,
NIT: 800.100.610-4

CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, razón por la cual las funciones del Revisor Fiscal se deben entender exigibles en los términos del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 43 de 1990, según el cual el Revisor Fiscal debe "Actuar con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas". En ese sentido el trabajo de la Revisoría Fiscal es un proceso que tiene como finalidad obtener evidencia válida y suficiente para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del ente auditado tomados en conjunto al cierre del ejercicio contable.

2. Que el artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.

3. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

 A partir de los considerandos así expuestos, en mi condición de Revisor Fiscal de Tecnofarma Colombia S.A.S.

CERTIFICO QUE:

1. Que para efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Aseguramiento de Información Aceptadas en Colombia.

2. Que la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables con base a las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información.

3. Que mi trabajo de revisoría fiscal por el año que terminará el 31 de diciembre de 2020, se encuentra actualmente en proceso, el cual culminará cuando emita mi dictamen durante el primer trimestre del año 2021.

4. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de julio de 2020 y a los sistemas de Salud del mes de agosto de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S., como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

 b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S., para el mes de julio de 2020.

 c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

V.F.

6. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S., durante el mes de agostos 2020, pagó los aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de julio de 2020 y Salud del mes de agosto de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de mayo de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de agosto de 2020, por solicitud de la Administración de TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S., con destino a MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, con NIT 900.474.727-4 y no podrá ser utilizada para otro propósito ni distribución de otros terceros.



Jacquelin Andrea Panqueba Gomez
Revisor Fiscal Principal
T.P. No. 258289-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

V.F.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800100610	4	TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	Cra 16 85 96	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6460505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	731706156	9410273783	E	2020/09/03	2020/09/03	BANCOLOMBIA	0	$523,933,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				214	$262,797,400	$0	$0	$262,797,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	$11,192,100	$0	$0	$11,192,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	53	$77,260,300	$0	$0	$77,260,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	73	$81,672,400	$0	$0	$81,672,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	49	$50,186,900	$0	$0	$50,186,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	25	$42,485,700	$0	$0	$42,485,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				217	$14,550,600	$0	$0	$14,550,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	217	$14,550,600	$0	$0	$14,550,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 15)				214	$70,737,100	$0	$0	$70,737,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$300,800	$0	$0	$300,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$528,700	$0	$0	$528,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$667,700	$0	$0	$667,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$503,300	$0	$0	$503,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	$5,826,800	$0	$0	$5,826,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	$712,800	$0	$0	$712,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	23	$6,295,200	$0	$0	$6,295,200
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	$464,900	$0	$0	$464,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	26	$7,097,800	$0	$0	$7,097,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$512,200	$0	$0	$512,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$427,900	$0	$0	$427,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$1,523,100	$0	$0	$1,523,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$673,800	$0	$0	$673,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	113	$44,716,900	$0	$0	$44,716,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$485,200	$0	$0	$485,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				221	$125,959,500	$0	$0	$125,959,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	9	$11,988,600	$0	$0	$11,988,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$498,600	$0	$0	$498,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	15	$7,202,100	$0	$0	$7,202,100
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	8	$3,383,700	$0	$0	$3,383,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$17,264,100	$0	$0	$17,264,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$3,332,300	$0	$0	$3,332,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	9	$4,982,400	$0	$0	$4,982,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	42	$28,495,200	$0	$0	$28,495,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$272,800	$0	$0	$272,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$906,900	$0	$0	$906,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	90	$47,632,800	$0	$0	$47,632,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$29,933,100	$0	$0	$29,933,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	55	$29,933,100	$0	$0	$29,933,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$19,955,900	$0	$0	$19,955,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	55	$19,955,900	$0	$0	$19,955,900
TOTAL				220	$523,933,600	$0	$0	$523,933,600

2020/09/09 09:00 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800100610	4	TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	Cra 16 85 96	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6460505	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	760352955	9411369379	E	2020/10/05	2020/10/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$489,527,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				214	$252,592,600	$0	$0	$252,592,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	$12,196,600	$0	$0	$12,196,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	52	$69,638,100	$0	$0	$69,638,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	78	$86,850,200	$0	$0	$86,850,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	46	$47,218,200	$0	$0	$47,218,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	23	$36,689,500	$0	$0	$36,689,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				220	$13,865,500	$0	$0	$13,865,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	220	$13,865,500	$0	$0	$13,865,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 15)				214	$64,636,900	$0	$0	$64,636,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$273,800	$0	$0	$273,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$502,600	$0	$0	$502,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	$645,700	$0	$0	$645,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	2	$476,400	$0	$0	$476,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	22	$5,740,700	$0	$0	$5,740,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	4	$696,200	$0	$0	$696,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	23	$6,086,800	$0	$0	$6,086,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	2	$444,000	$0	$0	$444,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	26	$6,816,000	$0	$0	$6,816,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$497,300	$0	$0	$497,300
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	2	$408,100	$0	$0	$408,100
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	$1,461,100	$0	$0	$1,461,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$595,700	$0	$0	$595,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	113	$39,527,700	$0	$0	$39,527,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	$464,800	$0	$0	$464,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				224	$117,245,000	$0	$0	$117,245,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	$8,440,700	$0	$0	$8,440,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$109,800	$0	$0	$109,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	$453,300	$0	$0	$453,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	$4,696,200	$0	$0	$4,696,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	7	$3,177,400	$0	$0	$3,177,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$16,205,700	$0	$0	$16,205,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$3,603,500	$0	$0	$3,603,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	9	$4,947,100	$0	$0	$4,947,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	42	$27,998,300	$0	$0	$27,998,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$273,400	$0	$0	$273,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$867,500	$0	$0	$867,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	93	$46,472,100	$0	$0	$46,472,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$24,712,000	$0	$0	$24,712,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	49	$24,712,000	$0	$0	$24,712,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				49	$16,475,300	$0	$0	$16,475,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	49	$16,475,300	$0	$0	$16,475,300
TOTAL				**223**	**$489,527,300**	**$0**	**$0**	**$489,527,300**

2020/11/23 09:06 AM

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S.
NIT: 800.100.610-4

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.

2. Que con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.

5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

 A partir de los considerandos así expuestos, en mi condición de Revisor Fiscal de Tecnofarma Colombia S.A.S.

CERTIFICO QUE:

1. La auditoría de los estados financieros de TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S. para la vigencia fiscal 2020, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2021.

2. He obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

3. La Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables con base a las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de septiembre de 2020 y a los sistemas de Salud del mes de octubre de 2020. El

V.F.

pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S.**, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Que, los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

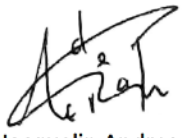
 a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

 b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S.**, para el mes de septiembre de 2020.

 c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

6. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que **TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S.**, pagó los aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de septiembre de 2020 y Salud del mes de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de mayo de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los seis (06) días del mes de octubre de 2020, por solicitud de la Administración de **TECNOFARMA COLOMBIA S.A.S.**, con destino al **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, con NIT 900.474.727-4 y no podrá ser utilizada para otro propósito ni distribución de otros terceros.



Jacquelin Andrea Panqueba Gomez
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional. No. 258289-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

V.F.